

La definición de ETA

ISI CABALLERO E ISRAEL GONZALEZ. :: 27/03/2017

Desde la creación de la organización armada vasca, ETA, allá por los comienzos de la segunda mitad del siglo XX, han sido infinitos los intentos por adjetivar y valorar el sentido de su existencia desde todos los bandos. A título interno y, digamos, en el círculo de quienes han mostrado sus simpatías por la Organización desde su creación, siempre se apeló al carácter “revolucionario” de la misma; desde otros sectores también se hablaba de sus tintes “marxistas” e, incluso “leninistas”. En la misma dirección, respecto al sector social o político al que nos hemos referido antes, también había quien definía a la Organización como “defensora de la tierra” -en sus dos concepciones, tanto medioambiental como patriótica- y así un sinfín de epítetos y caracterizaciones que sería imposible reunir aquí por falta de espacio (y de tiempo, que uno también agradece irse de potes de vez en cuando) y para no acabar dando una “txapa” insufrible.

Por otro lado están quienes la han definido como una “banda de asesinos” y, al igual que comenté antes, toda una pléyade de adjetivos y sustantivos de grueso calibre tanto para el colectivo en su conjunto como para cada uno y una de sus miembros. Aquí de nuevo surge el mismo problema anterior respecto al espacio y al tiempo de quien esto escribe; así que me voy a dejar de enumeraciones infinitas y sólo voy a apelar a la memoria de cada una de las personas que hemos sido partícipes públicamente de nuestra ideología independentista y socialista vasca para que recordemos, cada cual a su manera y desde su experiencia, qué fue lo que nos espetó en la cara nuestro vecino o vecina “fatxa” el día que, por ejemplo, ejecutaron a Miguel Angel Blanco o cuando el yihadismo dejó patas arriba el metro de Madrid. En mi caso, hasta mi peluquero habitual me llamó criminal. Por supuesto, cambié de “salón de belleza”. Y es que el garzoniano método del “todo es ETA” nos convirtió a todos y todas en diletantes terroristas. Unos años más tarde, en un juzgado madrileño, las mismas víctimas del método incriminatorio garzonita se encargaron de dar por bueno el engendro y, a más vergüenza, obligaron amenazantemente a aceptar tal ignominia a quien fielmente se mantuvo en posiciones de dignidad.

No. No esperéis que hable de los mediopensionistas. Porque no existen. En esto de las organizaciones armadas no existen opiniones neutrales. Todo lo demás son “ocasiones”. Hubo quien en momentos determinados sintió y comprendió la necesidad de la existencia de una organización armada vasca y, en otras épocas, sancionó la existencia de la misma; incluso hubo quienes, como el Guadiana, aparecían y desaparecían dependiendo del tipo de “ekintza” realizado. Aquí no voy a hablar de este tipo de gentes y colectivos. Lo dejaremos para otro momento.

Bien. Después de haber hablado a grosso modo y bajo mi humilde opinión respecto a las distintas calificaciones que la Organización armada ETA ha tenido a lo largo de su historia, nos encontramos con que todo ya ha sido resuelto y, a excepción de UPN - irónicamente y en este tema, antes, el garbanzo negro solía ser la Izquierda Abertzale presente en las instituciones-, el Parlamento Alto Navarra nos ofrece la resolución de la ecuación. En un

ejercicio de triple salto mortal con cabriola incluida -espero que se pille la intención burlona-, el cuatripartito navarro, apoyado por el PSN, se saca de la manga esta resolución "conjunta" sin despeinarse. Y digo sin despeinarse porque de novedoso tiene lo mismo que la última temporada de "El Conquistador del Fin del Mundo". Y no sólo peinados y lavadas, sino que, además, luciendo su nuevo traje de "demócratas de toda la vida" y homologados ante "dios, la patria y el rey", aparece como garante la gran coalición en la que se ubica una parte de la Izquierda Abertzale -Sortu-, rubricando y dando apoyo a este "profundo" y "equilibrado" texto:

*"se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad Foral y las familias de las víctimas, sean colocadas placas en los lugares donde se produjeron asesinatos perpetrados por la **banda terrorista** ETA, figurando en dichas placas el nombre de las víctimas y la fecha en que se produjo el atentado"*

Efectivamente. La forma con que definen a la Organización es como "banda terrorista". No hay margen de error; ni mío ni tipográfico. La unificación de criterios es tajante y no ofrece lugar a dudas. La rúbrica del nuevo protagonista- EH Bildu- da, además, el empaque necesario para que pueda ser entendido ya como un dogma de fe infalible para la sociedad "democrática" altonavarra; sean votantes, abstencionistas o disidentes. Es todo un lujo que la política profesional reparta doctrina desde sus despachos para que la "plebe" no pierda el tiempo en eso tan insano como es el pecado del librepensamiento.

Así que cuando el próximo fin de semana se pongan en marcha los cientos de personas que van a las distintas cárceles, por el camino deberán ir pensando que, repentinamente, sus familiares y amigas encarcelados han pasado a un nuevo estatus. Y deberán pensar también que en la próxima visita de sus allegados a realizar diligencias en los juzgados, los servicios jurídicos lo tendrán bastante mas difícil para defender y sostener que sus clientes no son "terroristas". Y en Nafarroa habrá placas en memoria de personas muertas, pero no habrá para las víctimas del capitalismo; ni para las víctimas de la precariedad laboral, ni tampoco para las víctimas del patriarcado... pírrica "victoria" para el cuatripartito y vergonzosa reincidencia esa parte de la izquierda abertzale que, institución tras institución, ha caído ya en el fondo de la credibilidad. Eso sí, las placas serán en bilingüe, porque para eso nos pidieron el voto.

Isi Caballero e Israel Gonzalez. Herritar Batasunaren kideak

<https://eh.lahaine.org/la-definicion-de-eta>